



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SICGMA

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico

Juzgado Cuarto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples Localidad Suroccidente de
Barranquilla

REFERENCIA: No. 0800014189004-2022-00623-00
PROCESO: TUTELA
ACCIONANTE: INVERSIONES JOAMAR S.A.S
ACCIONADO: PUERTA DE ORO S.A.S



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Cuarto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples Localidad Suroccidente de
Barranquilla

AVISO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIAS MÚLTIPLES – LOCALIDAD SUROCCIDENTE DE
BARRANQUILLA.

Notifica a: a los señores: **JANIO JOSE TORNE ORTEGA** , **OMAR DOMINGO ARRIETA**
y a todos los que puedan tener interés, en la Acción de Tutela de primera instancia
radicada bajo el N°080014189004-2022-00623-00, en la cual funge como accionante
INVERSIONES JOAMAR S.A. S. y como accionado **PUERTA DE ORO S.A.S**, la
providencia de fecha 27 de octubre del 2022, proferida por esta Agencia Judicial, mediante la
cual se dispuso:

“...1.VINCULAR al presente trámite a los señores JANIO JOSE TORNE ORTEGA y OMAR DOMINGO ARRIETA de acuerdo a lo expuesto anteriormente.

2.Notifíquese a los señores JANIO JOSE TORNE ORTEGA y OMAR DOMINGO ARRIETA y córrase traslado para que en el término de veinticuatro(24)horas informe a este Juzgado acerca de los hechos planteados por la accionante.

3.REQUIERASE a la parte accionante y a la parte accionada a efectos de que alleguen de manera inmediata las direcciones de contacto electrónico o físico de los señores JANIO JOSE TORNE ORTEGA y OMAR DOMINGO ARRIETA.

4.ORDENAR fijar por secretaría para mayor publicidad un aviso en el micrositio del Juzgado en la página web de la Rama Judicial referente a la vinculación que se hace en esta instancia que se hace en esta instancia.5.No acceder a la medida provisional solicitada conforme lo expuesto en la parte motiva...”

BETTY NAVARRO VIÑAS
SECRETARIA

Calle 54 No. 10B – 27 piso No. 2 Centro de Vida la Sierra
Correo: j04pqccmba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico - Colombia





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SICGMA

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Cuarto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples Localida

Calle 54 No. 10B – 27 piso No. 2 Centro de Vida la Sierra
Correo: j04pqccmba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla – Atlántico - Colombia

